

Fecha de descarga: 17/01/2025

Levante de animales muertos en la vía pública

Modificado 25/10/2024Responsable de la información [División Limpieza y Gestión de Residuos](#)

Descripción

Si ves un animal muerto en la vía pública, podés hacer este trámite para que la Intendencia lo retire.

¿Cómo se hace?

Este trámite se puede iniciar de 3 formas:

Por teléfono

Llamá al 1950 3000 opción 3 o al Centro Comunal de la zona donde se encuentre el animal.

Presencial

Acercate al Centro Comunal Zonal que corresponda.

Fecha de descarga: 17/01/2025

Con el número de reclamo podés consultar el avance del trámite llamando al 1950 3000 opción 3 o ingresando en la página de [consulta de servicios](#).

Fecha de descarga: 17/01/2025

Fecha de descarga: 17/01/2025

Formas de iniciar el trámite

PRESENCIAL

Centro Comunal Zonal 11
Centro Comunal Zonal 6
Centro Comunal Zonal 12
Centro Comunal Zonal 3
Centro Comunal Zonal 14
Centro Comunal Zonal 2
Centro Comunal Zonal 18
Centro Comunal Zonal 10
Centro Comunal Zonal 4
Centro Comunal Zonal 1
Centro Comunal Zonal 5
Centro Comunal Zonal 17
Centro Comunal Zonal 9
Centro Comunal Zonal 13
Centro Comunal Zonal 16
Centro Comunal Zonal 15

TELÉFONO

1950 3000 opción 3

De lunes a viernes
de 08:00 a 17:00 h
Sábado
de 08:00 a 14:00 h

Costo

No tiene costo

Fecha de descarga: 17/01/2025

ID

<http://tramites.montevideo.gub.uy/tramites-y-tributos/solicitud/levante-de-animales-muertos-en-la-via-publica>